



2.3 Derecho al descanso, esparcimiento y a participar de la cultura y el arte

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a descansar adecuadamente, a jugar y esparcirse, a disfrutar de la naturaleza y a participar en actividades culturales y artísticas. Para ello, el Estado debe generar las condiciones para que puedan participar siempre libremente de actividades recreativas apropiadas a su desarrollo.



a. Descanso adecuado y tiempo libre

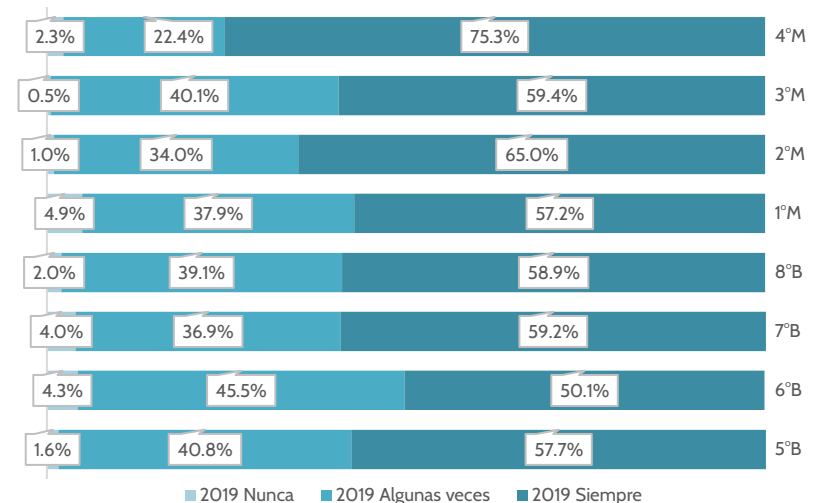
Según el estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes 2024, la mayoría expresa que puede elegir siempre sus pasatiempos (65,3%), amistades (66,7%) y objetos personales (67,6%). Sin embargo, otros ámbitos se perciben como más restrictivos, como elegir pareja (49,2%), los sitios de internet preferidos (61,7%), y los momentos de soledad (49%). Este último, en comparación con el estudio de 2019 registró una baja del 5,5%. En cuanto a la forma de vestir, el 65,9% declara tener plena autonomía, aunque un 3,7% nunca puede decidir sobre ello.

b. Esparcimiento, juego y recreación

Según el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez, se ha observado que en general los niños, niñas y adolescentes entre 5° básico y 4° medio pueden escoger libremente sus pasatiempos (cifras por sobre el 58%). Dentro de los cursos, el que menos expresa esta libertad es quinto básico, y el que más libertad siente es el primer nivel de enseñanza media. En comparación con los resultados de 2019, se aprecia en general una mejora en todos los niveles, excepto en cuarto medio, que tuvo una baja del 6,1% en dicha percepción. (Gráfico 10)

Por el contrario, quienes expresan que nunca pueden escoger libremente sus pasatiempos, hay un cambio en nivel de quinto básico, que aumenta en 2,5%, y en tercero medio, que aumenta en un 3,8% la percepción de quienes nunca pueden escoger sus pasatiempos.

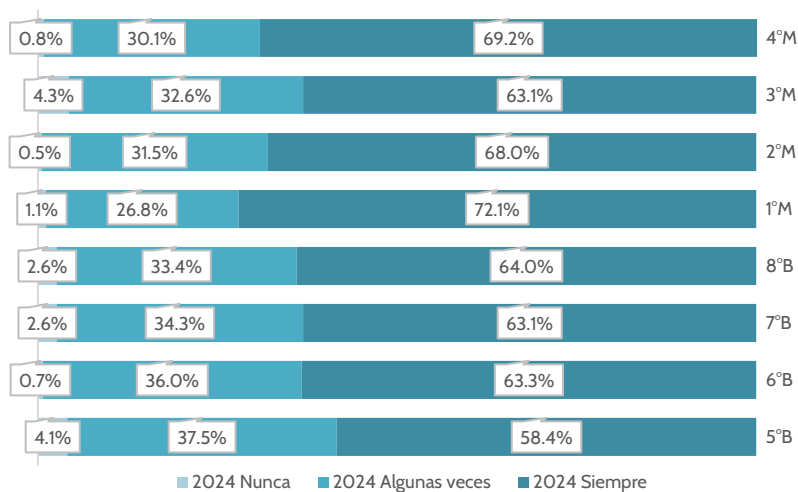
(Gráfico 10.1) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que puede elegir sus pasatiempos 2019



Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2019 – Defensoría de la Niñez.



(Gráfico 10.2) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que puede elegir sus pasatiempos 2024



Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 – Defensoría de la Niñez.

En relación con la **percepción de seguridad y calidad de los espacios destinados al esparcimiento**, los niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio perciben un deterioro en la sensación de protección y bienestar que ellos y ellas experimentan en su entorno cercano. Según el Estudio de opinión 2024, solo un 31,7% de niños, niñas y adolescentes se siente inseguro caminando solo por las calles cercanas a su casa o colegio, mientras que el 38% se siente seguro, lo que contrasta con los resultados del mismo estudio aplicado en 2019, año en que solo el 26,4% de los encuestados sentía inseguridad en su entorno. Adicionalmente, hay un declive en cómo perciben la seguridad y el buen estado de su entorno, que en 2019 era del 53,4% y ya en 2024 disminuye a solo un 40,9%.

Sobre el tiempo para jugar, el primer Estudio de opinión de 2019 releva que el 66,8% de los niños, niñas y adolescentes estaba de acuerdo con que jugar es algo bueno, pero el 2024 el 60,7% no lo considera necesario para la vida.

Por otra parte, cuando se les pregunta específicamente si están de acuerdo con la frase “*jugar no es algo necesario en la vida de los niños, niñas y adolescentes*”, la proporción se mantiene en los ciclos de mayor edad, presentando una variación negativa sobre todo en los cursos de enseñanza básica, donde la variación es mayor que en los cursos de enseñanza media, ya que por una parte disminuyen quienes están en desacuerdo con la afirmación, y aumentan quienes están de acuerdo.

